



Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

**ADICIÓN No 001 AL CONTRATO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA FRR No 007 DE 2025**

Teniendo en cuenta que el día 24 de diciembre de 2025 se suscribió el contrato de condiciones adicionales a la aceptación de la oferta FRR No. 007 de 2025, con la firma de **ANDRES JOSÉ HERNANDEZ MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.102.834.494**, cuyo objeto consiste en "Adquisición y puesta en sitio de equipos de aire acondicionado para la Delegación Departamental de Sucre y las sedes en las que se prestan los servicios de la RNEC conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad." 2.) Que el Contrato MC No. 007 de 2025, se suscribió por un valor de **CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$50.078.718)**, INCLUIDO EL IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. 3.) Que el Contrato MC No. 007 de 2025, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46025 del 12 de diciembre de 2025, por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$62.931.900)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. 4.) Que se evidencia saldo por ejecutar de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$12.853.182)**, 5.) Que la Delegación departamental de Sucre, presenta una serie de necesidades adicionales respecto a la adquisición de aires acondicionados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de climatización en las diferentes áreas administrativas, operativas y de atención al ciudadano en diferentes municipios de la Registraduría 6.) Que las actividades adicionales se encuentran contempladas como a continuación se describe:

UBICACIÓN	SEDE	DIRECCIÓN	TIPO DE AIRE ACONDICIONADO	BTU REQUERIDO	CANTIDAD
Sucre	Delegación Departamental de Sucre	Calle 14 #17-188 Barrio Ford	MINI SPLIT	1 Aires acondicionados DualCool - 24000 BTU inverter 220 v 4 Aires acondicionados DualCool - 12000 BTU inverter 220 v	Ubicación inicial de los aires acondicionados
TOTAL AIRES:				12000 BTU (4) 24000 BTU (1)	5

Esta adquisición adicional, se encuentran respaldados en el saldo existente del certificado de disponibilidad presupuestal No. 46025 del 12 de diciembre de 2025.



Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

**ADICIÓN No 001 AL CONTRATO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA FRR No 007 DE 2025**

7.) Que el valor sobre el cual se proyecta la presente adición es por **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$12.853.182)**. 8.) Que el señor **ANDRES JOSÉ HERNANDEZ MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.102.834.494**, contratista del CONTRATO DE MC No 007 DE 2025, presentó cotización solicitada por los ordenadores del gasto, sobre las adquisiciones adicionales que se requieren por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$12.853.182)**. 9.) Que el valor de la adición al Contrato MC No. 007 de 2025 no excede el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, de conformidad con lo previsto por el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 10.) Que en virtud de lo anterior hemos convenido celebrar la presente adición al Contrato No. 007 de 2025, que se registrá por la Clausulas que a continuación se expresan:

CLAUSULA PRIMERA: VALOR ADICIONAL: Adicionar al contrato MC No. 007 de 2025, el valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$12.853.182)**. Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato será la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$62.931.900)**, INCLUIDO EL IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. – EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo a su presupuesto para la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46025 del 12 de diciembre de 2025.

CLAUSULA TERCERA: Modificar la póliza vigente del Contrato MC No 007 de 2025, por el valor de la Adición.

CLAUSULA CUARTA: Las demás clausulas y condiciones del contrato principal que no fueron modificadas, continúan vigentes y no sufren ninguna variación.

FRR


Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

ADICIÓN No 001 AL CONTRATO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA FRR No 007 DE 2025

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.



ROBERTO JAVIER MORENO LEDESMA
Delegado del Registrador Nacional Del Estado Civil en Sucre
Encargado de los dos despachos mediante Resolución No. 15356 del 16 de diciembre de 2025



ANDRES JOSÉ HERNÁNDEZ MONTES
CC No 1.102.834.494,
Nombre comercial: DISTRIBUCIONES H&M
Contratista

Proyectó: Lía Carolina Vergara – Administrativa y financiera
revisó: Alejandra Muskus - Jurídica